

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2 De la Cámara de Senadores, con la que remite copia del acuerdo aprobado sobre el nombramiento de cuatro secretarías de la Mesa Directiva
- 3 De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite proposición con punto de acuerdo para exhortar a esta soberanía a considerar y destinar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2022 recursos a diferentes rubros
- 4 De las Universidades Autónoma de San Luis Potosí, y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como de El Colegio de Morelos, con las que remiten el informe semestral de resultados sobre las auditorías externas practicadas a sus matrículas

- 5 Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el segundo informe trimestral de actividades correspondiente a 2021
- 6 Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que emite el informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones relativo al periodo julio de 2020-junio de 2021

Iniciativas senadores

- 7 Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo I

Martes 14 de septiembre

Comunicaciones

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE COPIA DEL ACUERDO APROBADO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CUATRO SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente **acuerdo por el que se nombran cuatro secretarías de la Mesa Directiva** que en sus resolutivos señala:

“**Primero.** La Mesa Directiva del Senado de la República acuerda que se designen a cuatro personas con carácter de secretarías y/o secretarios de esta, con el objeto de que la pluralidad de este órgano colegiado se vea reforzada.

Segundo. Las cuatro personas son:

Senador Sergio Pérez Flores

Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros

Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz

Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez

Tercero. Estas cuatro legisladoras y legisladores participarán en las sesiones de la Mesa Directiva asegurando el vínculo de ésta con sus grupos parlamentarios y coadyuvando con las tareas de la propia Secretaría de la Mesa Directiva”.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica)
Secretaria

Acuerdo por el que se nombran a cuatro secretarías de la Mesa Directiva

La Mesa Directiva del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, 66, 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 32 del Reglamento del Senado de la República, y

Considerando

I. Que, con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión puede dictar resoluciones económicas en cuanto a su régimen interior;

II. Que el artículo 3, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las Cámaras del Congreso tengan la organización y funcionamiento de los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra;

III. Que la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores se integra por una Presidencia, tres Vicepresidencias y cuatro Secretarías electas por mayoría absoluta de senadores presentes y en votación por cédula, como lo dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso.

IV. Que si bien la Mesa Directiva es un órgano en cuya conformación no participan los grupos parlamentarios, en su desempeño debe observar los principios de legalidad e imparcialidad y objetividad para desempeñar las más altas responsabilidades que le confiere la Ley Orgánica del Congreso, por ello, con el objeto de lograr una participación más equilibrada en la toma de sus decisiones, se pretende que en su conformación se garantice la pluralidad del propio órgano, por lo que se somete a la consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Mesa Directiva del Senado de la República acuerda que se designen a cuatro personas con carácter de secretarías y/o secretarios de ésta, con el objeto de que la pluralidad de este órgano colegiado se vea reforzada.

Segundo. Las cuatro personas son:

Senador Sergio Pérez Flores

Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros

Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz

Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez

Tercero. Estas cuatro legisladoras y legisladores participarán en las sesiones de la Mesa Directiva asegurando el vínculo de ésta con sus grupos parlamentarios y coadyuvando con las tareas de la propia Secretaría de la Mesa Directiva.

Cámara de Senadores, a 29 de agosto de 2021.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica)
Presidente

Senadora Imelda Castro Castro (rúbrica)
Vicepresidenta

Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica)
Vicepresidenta

Senadora Verónica Martínez García (rúbrica)
Vicepresidenta

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica)
Secretaria

Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica)
Secretaria

Senadora María Merced González González (rúbrica)
Secretaria

Senador Ricardo Velázquez Meza (rúbrica)
Secretario

Senadora Alejandra Lagunas Soto Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Senadora Eunice Renata Romo Molina (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA SOBERANÍA A CONSIDERAR Y DESTINAR EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PEF DE 2022 RECURSOS A DIFERENTES RUBROS

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores María Graciela Gaitán Díaz y Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se solicita duplicar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, los recursos asignados al Instituto Nacional de Cancerología y a los programas de prevención, detección oportuna y atención integral del cáncer infantil.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica)
Secretaria

DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, Y MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, ASÍ COMO DE EL COLEGIO DE MORELOS, CON LAS QUE REMITEN EL INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS SOBRE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS PRACTICADAS A SUS MATRÍCULAS

Licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

Estimado licenciado Gutiérrez:

En el marco de las políticas de rendición de cuentas y transparencia que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) ha establecido de acuerdo a los principios de autonomía y responsabilidad social que la caracterizan, le envío la información requerida por el **artículo 34** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Fracción III:

• **Anexo 1: informe de matrícula** de la UASLP en el formato propuesto por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la información correspondiente al **primer semestre** de 2021.

• **Anexo 2: informe de variaciones entre la matrícula de marzo de 2020 y marzo de 2021** por dependencia y programa:

- Concentrado de datos.
- Explicación de las variaciones.

• **Anexo 3: resultado de la auditoría aplicada por Amocvies a dicha matrícula.**

Fracción IV: Los reportes trimestrales de avance, recursos y resultados de los programas sujetos a reglas de operación, están disponibles en el portal web de la UASLP, en los siguientes enlaces:

• Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE, antes PROFOCIE):

<http://transparencia.uaslp.mx/Informacion-Obligatoria/InformesPIFI>

• Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP, antes PROMEP):

<http://transparencia.uaslp.mx/Informacion-Obligatoria/InformesPRODEP>

Cabe señalar que este informe fue elaborado por la Secretaría de Finanzas, la División de Servicios Escolares, la Contraloría General y la Secretaría Académica con la colaboración de las entidades académicas de la UASLP.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra (rúbrica)
Rector

Morelia, Michoacán, a 6 de septiembre de 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
De la LXV Legislatura
Presente

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 34, fracción III, del PEF, ejercicio fiscal de 2021, referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma a entregar a la federación, me permito remitir a usted los formatos debidamente requisitados correspondientes a la auditoría a la Matrícula del primer semestre de 2021 de nuestra institución, así como el informe de resultados de la auditoría externa practicada por la Universidad Politécnica del Golfo de México, en representación de la AMOCVIES.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
CMC Julio Vargas Medina (rúbrica)
Coordinador de Planeación, Infraestructura
y Fortalecimiento Institucional de la UMSNH

Cuernavaca, Morelos, a 10 de septiembre de 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en atención al oficio con número 511/2021-1829-43, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de Federación 2021, título cuarto, capítulo II, artículo 34, fracción III, en la que se establece que “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto en la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.

Me permito remitir el informe semestral auditado solicitado en el oficio de referencia, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, en el cual se refleja la variación de la matrícula de El Colegio de Morelos durante dicho semestre.

Sin otro asunto que atender, y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, aprovecho la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente
Doctor Juan de Dios González Ibarra (rúbrica)
Rector

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,
CON LA QUE REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A 2021

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.

Diputado Federal
Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
LXV Legislatura
Presente

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito entregarle el segundo Informe Trimestral de Actividades 2021 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 25 de agosto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Adolfo Cuevas Teja (rúbrica)
Comisionado

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CON LA QUE EMITE EL INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL COMITÉ ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES RELATIVO AL PERIODO JULIO DE 2020-JUNIO DE 2021

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 190, fracción XII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en relación con las disposiciones Quincuagésima y Quincuagésima Cuarta de los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015, me permito remitir, para conocimiento del honorable Congreso de la Unión, el informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional de julio 2020 a junio 2021, con su respectivo anexo.

Dicho informe incluye el reporte de avance de los estudios e investigaciones que realizan los concesionarios y autorizados, respecto al desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.

No omito mencionarle que dichos documentos contienen información que al actualizar alguno de los supuestos previstos en los artículos 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), podría encuadrarse en las hipótesis previstas en los artículos 116, primero y segundo párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción I, y último párrafo, de la LFTAIP, y numeral trigésimo octavo, fracción I, y último párrafo, de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior, toda vez que los documentos incluyen nombres y datos relacionados con personas físicas que los identifica o hace identificables, los cuales, al ser considerados datos personales, se encuentran sujetos a un régimen especial de protección, según lo disponen, de manera enunciativa más no limitativa, los artículos 1, 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Maestra Rebeca Escobar Briones (rúbrica)
Presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones

Iniciativas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20. DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRESENTADA POR LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>